



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
OCIOCENTOS Y ONCE.

Valga para el Año 1882

D.ⁿ Miguel Moreno Chavarrieta Ermo por S.M. publico
el numero y unico propietario de Ayuntamiento de esta Ciudad de Hu
ercas de Granada y su comprehension =

Doy fe y veradero testimonio: Que en Cavildo cele
brado por d^{ha} M.^{te} Ciudad Concejo Justicia y Regim.^{to}
por Antem.^{te} en la mañana del tres del cor.^{te} octubre
se vieron y leyeron dos Super.^{tes} d^{ha} una el p^{or} m^{te} Fore
Villalobos Coronel de los R.^{tes} Ex^{tes} Comand.^{te} de Esquadron
de Pavia y General de las Guerrillas el 2.^o y 3.^o Ex^{tes} con fecha
en la Villa de Once a treinta el proximo Septiem.^{re} refe
rente a otra de 21 de Julio de este Año el p^{or} m^{te} Antonio
Ortiz Comand.^{te} g^{ral} de Reyno de Granada, por la q^{ue} d^{ha}
p^{or} Villalobos en conformidad a la misma prevenida
se procediere desde luego en esta Ciudad a la publica.^{cion}
de la Nueva Constitucion politica de la Monarquia Es
pañola la q^{ue} Remitia un Exemplar con quatro d^{ha} ali
sias a la mataria, oficiandose al Venerable Clero, y
excitandose al Pueblo para q^{ue} todo y cada uno por su
parte contribuyeran a q^{ue} tan augusta funcion se
executare con la mayor pompa y solemnidad, como
era justo y debido, y mandava d^{ha} p^{or} m^{te} Antonio Ortiz
en su referida orden, y la otra q^{ue} se vio en Ayuntam.^{to}
lo fue el Excmo p^{or} D.ⁿ Carlos Marquet de lasconcelly
Cavallero profeso de Rito de Santiago Gentil Hombre de
camara de la Casa de Braganca, Coronel de su Guardia
Brigadier de los R.^{tes} Ex^{tes} Comand.^{te} g^{ral} de Condados de
Viebla y de las tropas Españolas de esta Ciudad, su fe

cha en ella á dos Elcornte en laq. S. E. deia
q. haviendose retirado el P. Villaloboy hacia la
retaguardia & Soul, y encontrandose Dho. P. Mang.
en esta Ciudad donde havia tenido la felicidad &
fugarse prisionero El enemigo, recibia la mayor
satisfaccion & poder dar en ella un testimonio á
la Nacion & su acendrado patriotismo, y al omnipo-
tente las devidas graias en el mismo teatro & en
libertas, por lo q. esperaba q. con arreglos á las
instrucciones q. tenia comunicadas y por las que
anexas veian en la materia, á porfia se celebra-
ria este Pueblo en la mayor pompa y solemnidad
& tan aug.ª funcion; y enterado todo el Ayunta-
m.º obedecio ciega y respetuosam.ºe las citadas or-
denes y dio las mas activas disposiciones para la
pronta execucion & quanto se prevenia, que
tuvo efecto en la forma sig.ºte

Acta 1.ª de la
Public.ª de la
Constit.ª --

En la misma tarde Elitado dia tres Elcornte la
P.ª Justicia y Ayuntamiento pleno, & toda ceremonia, y
acompañado el H.º Cavildo Eñe Dña Penquira mayor
& Dña Maria, el P.º Clero Dña & Santiago, la Noblera
y varia persona El primer caracter y distincion El
Pueblo, pararon en orden á la porada & Dho. P.º Gñal
quien con el acompañam.º expresado, y el Dña Partida
& tropa El Equador & Cav.ª El mare, francos & Ca-
mineros, q. fue la primera q. entró en el Pueblo despus
de la retirada El enemigo, al mando & en capitan D.ª
Nario Sanchez, estando adornada la Carrera &
la Plaza mayor, se constituyó en ella q. lo estaba
igualmente adornada con toda sumptuosidad, y coloca-
da tan victoriosa comitiva en sus respectivos arientos
al frente un hermoso Retrato & S. M. (q. Dios
quiere) el P.º J.º Fernando Septimo q. se fixó en
un magnifico dorel en los balcones & las caras
Constitucionales con su guardia & honor, & mandato
El P.º Gñal en el mismo Balcon se leyó y publicó
á la letra en alta & inteligible voz la Nueva
Constitucion Politica & nuestra Monarquia Es-
pañola q. llevó pond.ºe & respecto el mismo P.º
Gñal, observandose en el concurso un profundo

y gustoso silencio, y concluido el acto se elevaron los
mas ardientes y fervorosos vivas y aclamaciones
publicas por la Religion, Nuestro Augusto Monarca,
por su Excmo. 3.^a las Naciones aliadas, la Patria, sus
defensores, y otras q. proponia el singular patriotismo.
El Sr. General, y repetia el Pueblo con igual entusias-
mo, tocando al mismo tiempo la musica Sta. Cecilia e
Sta. Maria, con repique general de campanas, y calvas
q. hizo la tropa, regresandose la M.^{ta} Comitiva con
igual orden, y quedando colocado en su sitio el Retrato
del Soberano con toda ceremonia, y llegado a la casa
El Sr. General se sirvió un magnifico refresco a
todo el acompañam.^{to}, dando fin con un gran baile
al q. asistieron muchas personas de ambos sexos Sta.
primera distincion El Pueblo

Acta 2.^a El
juram.^{to} en
la mira ma-
yor - - - -

Al sig.^{te} dia quatro, las mismas autoridades Eccl.^{as},
politicas, y militares en congreso pasaron a la Plaza
mayor y condujeron el mismo Retrato del Sr. Augusto
Soberano, q. colocaron en un magnifico dintel que
estaba preparado en el lado del Evangelio Sta.
Ysleria mayor Sta. Maria en la q. estando su ma-
gestad manifestado con todo ornato y magnificencia,
por el Sr. D.^{no} Bernardo Lorenzo Cano Vicario Vi-
sitador y Tercer Eccl.^o de esta Ciudad y su Partido se ce-
lebró la mira mayor solemne, y al tiempo su ofe-
torio el Sr. D.^{no} Clemente For. Obrero Cura Propio Sta.
Ysleria Perrog.^a de Santiago, Canónigo y Calificador el
Sr. D.^{no} Luis Leyó nuevam.^{te} toda la Constitucion en el
Pulpito, y concluida su lectura poroio breve y en-
gicam.^{te} sobre su exacta observancia y cumplim.^{to} como
base fundamental de nuestra felicidad. Despues el
mismo Sr. D.^{no} For. subió al Altar mayor y en su
el referido Sr. Vic.^o, sobre los Sr.^{os} Evangelios, y en
forma militar, juró la misma observancia de la
Constitucion, y seguidam.^{te} lo hizo la R.^{ta} Justicia
y todo el Pueblo en manos del Sr. D.^{no} For. sobre un
Altar en q. estaba colocada la Constitucion, y con
arreglos de ella, repitiendose los vivas y aclamaciones



Para despachar de oficio quatro mrs.

SEÑAL QUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

Calga p.^a el Año 1812

y a referidos, alternando los coros de musica, salvas
y demas, y dio fin a la funcion con el cantico cum
solemne Te Deum, resonando por todas partes los
coros de júbilo y alegria q.^e recibio el Pueblo en tan
solemne y deseado acto q.^e han hecho mas festivo y
respetable las tres noches seguidas de iluminaciones
publicas, luego de musica en todas ellas en el Balcon
de las Casas Constitucionales, fuegos artificiales de todas
clases, y de fiestas de Toros; todo en señal y prueba a
clara de la lealtad, y ciego amor de este fiel vecin-
dario a su legitimo Rey y Señor natural, su obedi-
encia y respeto a S.^a M.^a la Regencia del Reyno, y con
reconocim.^{to} a los Heroes y Defensores de la Patria.

y para q.^e conste donde convenga, cumpliendo con lo pre-
venido en la Constitucion, y lo mandado por el M.^e Ayun-
tam.^{to} en su citado Cavildo de tres de este mes y el p.^{er} te
por duplicado q.^e firmara el Sr. D.^o Dionisio Leon y Re-
gente de la R.^a Jurisd.^{ic} ordinaria, y yo lo signo y firmo
en esta Ciudad de Mexico a diez y seis de Octubre
de mil ochoc.^{ta} y doce

Dionisio Leon

En Testim.^{io} de verdad

D.^o Miguel Moreno

Escrivano